

DECRETO ALCALDICIO N° 000908
LITUECHE, 24 DE JULIO DEL 2023.-

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna.-
- La problemática que presenta el sector del área de pre básica, con la filtración de humedad, el mal estado de las puertas del recinto y el mal estado del acceso del gym de la Escuela Quelentaro.
- Considerando el proyecto denominado Construcción Muro de Contención y Reposición Menores, Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 228 de fecha junio de 2023-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 78/2023 de la sesión ordinaria N°70 de fecha 7 de junio del 2023, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Construcción Muro de Contención y Reposición Menores, Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche". –
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, Planimetría informativa y Formatos.
que norma las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 717, con fecha 20 de Junio de 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"Construcción Muro de Contención y Reposición Menores, Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche"** que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorporar copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-64-LE23 en el portal www.mercadopublico.cl
- La no presentación de Ofertas
- El Acta de Apertura de Licitación Publica que RECOMIENDA la deserción de la presente Licitación, por la no presentación de ofertas, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 04 de julio de 2023.
- Resolución de Acta de Deserción emitida por Portal www.mercadopublico.cl de adquisición N° 1743-64-LE23 con fecha 04 de Julio de 2023.
- Decreto Alcaldicio N° 765 con fecha 04 de julio de 2023 que declara Desierta la Licitación Pública bajo la ID 1743-64-LE23, del proyecto denominado **"Construcción Muro de Contención y Reposición Menores, Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche"**
- Decreto Alcaldicio N° 766, con fecha 4 de Julio de 2023, que llama a Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: **"Construcción Muro de Contención y Reposición Menores, Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche"** que Aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombra integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección de Obras Municipal e incorporar copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública
- El proceso Licitatorio registrado bajo la ID 1743-67-LE23 en el portal www.mercadopublico.cl
- La presentación de una Oferta
- El Acta de Apertura y evaluación de Licitación Pública ID 1743-67-LE23 que RECOMIENDA la adjudicación de la oferta presentada, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 18 de julio de 2023.
- El decreto Alcaldicio N° 872 con fecha 18 de julio de 2023, que adjudica la Licitación Pública denominada **"Construcción Muro de Contención y Reposición Menores, Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche"** de ID 1743-67-LE23. Al contratista **Valeria Alejandra Aceituno Barraza, RUT: 16.932.656-8.-**
- La orden de Compra N° 17343-295-SE23 emitida con fecha 20 de julio del 2023
- El contrato a suma alzada de fecha 24-07-2023.-
- El Decreto Alcaldicio N°907 de fecha 24-07-2023.- que aprueba el contrato a suma alzada firmado entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y doña Valeria Aceituno Barraza, Rut 16.932.656-8.-





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

DOM: N° 45.-
24.07.2023

Litueche
Cada día mejor

DECRETO ALCALDICIO N° 000908
LITUECHE, 24 DE JULIO DEL 2023.-

VISTOS

El Decreto Alcaldicio N° 732 e fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **DESINESE** el Inspector Técnico de las Obras "Construcción Muro de Contención y Reposiciones Menores, Escuela Quelentaro, Comuna de Litueche", a don Alejandro Carreño Céspedes, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

CSM/LUS/RPV/GSB/acc
DISTRIBUCION

- Archivo DAEM
- Archivo Encargado de Proyectos DAEM
- Archivo Of. Partes
- Archivos DOM



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

